

Unidad de Gestión Ambiental

Atribuciones

- 1 Promover planes, programas y proyectos tendientes a la conservación y protección de los recursos naturales del Municipio.
- 2 Formular, ajustar y revisar periódicamente el Plan de Arbitrios en el Capítulo de Ambiente y promover la emisión de ordenanzas que contribuyan a la protección ambiental.
- 3 Ejecutar y supervisar, en coordinación con las entidades competentes, la implementación de la normativa ambiental nacional vigente.
- 4 Mejorar el paisaje natural del Municipio a través de proyectos de ornamentación y reforestación.